Proyecto

Profecpiam

Fortalecimiento de las **Economías Comunitarias** en los territorios de los **Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios**

EL NUEVO ECUADOR

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), a través del Proyecto PROFECPIAM, abre la convocatoria nacional para postular a fondos no reembolsables destinados al cofinanciamiento de subproyectos productivos.

El Proyecto PROFECPIAM busca mejorar los medios de vida de comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, respetando su visión y necesidades de desarrollo, mediante el cofinanciamiento de Subproyectos Territoriales con la entrega de fondos no reembolsables.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Organizaciones, asociaciones y comunidades de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias (PIAM) del área de intervención del proyecto

¿CÓMO PUEDEN POSTULAR?

Los postulantes deben presentar una nota de concepto (propuesta de subproyecto), más la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (Anexo 3B. Ficha FEASP), junto con los requisitos que se detallan a continuación.

¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO PARA EL COFINANCIAMIENTO?

Se cofinanciarán subproyectos desde USD 15.000,00 hasta USD 500.000,00. Se estima una asignación de USD 2.000,00 por cada socio/a; es decir, una organización, asociación o comunidad con 10 socios/as podrá aplicar a un máximo de USD 20.000.

¿QUÉ TIPO DE SUBPROYECTOS SE COFINANCIARÁN?

El Profiecpam cofinancia tres tipos de proyectos:

Soberanía alimentaria	**Economía comunitaria**	**Economía de mercado**
USD 15.000 hasta USD 100.000	USD 15.000 hasta USD 300.000	USD 15.000 hasta USD 500.000
Contraparte 5% (en efectivo o especie*)		Contraparte 10% (en efectivo o especie*)

***Contraparte en especie.** Considera únicamente mano de obra no calificada (Anexo 4B).

Soberanía Alimentaria

Son actividades de producción de alimentos orientados a mejorar la seguridad alimentaria y el estado de nutrición local (autoconsumo y autosuficiencia). Los excedentes de la producción usualmente son transformados en ingresos monetarios para el sustento familiar y comunitario.

»**Actividades productivas elegibles:** agropecuario, acuícola, procesamiento de alimentos y bebidas, recolección de productos forestales no maderables (PFNM), recolección sostenible de especies del manglar y otros ecosistemas, viveros, entre otros. Asimismo, los subproyectos con actividades de servicios, financiables, incluyen: servicios de capacitación, comercialización, construcción, transporte y servicios de alquiler (ej. maquinaria, equipos agrícolas, vehículos, tecnologías, herramientas o afines).

»**Actividades financiables:** compra de materiales, herramientas e insumos productivos; equipos tecnológicos; tecnologías de energía limpia; infraestructura productiva; elaboración de instrumentos de gestión, servicios especializados, entre otros (ej. plan de inversión, implementación de sistemas contables, etc.; servicios varios para la habilitación de procesos productivos).

Economía Comunitaria

Economía Comunitaria. Son actividades económicas de pequeña y mediana escala, de alcance comunitario, caracterizado por la participación colectiva (comunidades, asociaciones, y cooperativas) y principalmente por la producción de tipo tradicional.

»**Actividades productivas elegibles:** agropecuario, acuícola, pesquero (marino y de agua dulce), artesanal, textil, confección, bordados y tejidos, marroquinería, carpintería, recolección de productos forestales no maderables (PFNM), viveros agrícolas, recolección sostenible de especies del manglar y otros ecosistemas, entre otros. Asimismo, los subproyectos con actividades de servicios financiables incluyen: servicios de mantenimiento, alimentación, servicios turísticos, reciclaje, capacitación, comercialización, construcción, transporte fluvial y marítimo, servicios de alquiler (ej. maquinaria pesada, equipos agrícolas, vehículos, tecnologías, herramientas o afines), molinería, maquila, entre otros similares.

»**Actividades financiables:** compra de materiales, herramientas e insumos productivos; equipos tecnológicos; tecnologías de producción climáticamente inteligentes; tecnologías de energía limpia; infraestructura productiva; adecuación de infraestructuras varias (ej. senderos, señaléticas, etc.), elaboración de instrumentos de gestión, servicios especializados entre otros (ej. plan de inversión, implementación de sistemas contables, etc.; servicios varios para la habilitación de procesos productivos; y, otros similares.)

Economía de Mercado

Actividades económicas en las que la producción y la comercialización alcanzan niveles semiindustriales, con mayor valor agregado y que responden a la oferta y demanda, más allá del contexto comunitario. La producción incluye productos tradicionales y no tradicionales.

»**Actividades productivas elegibles:** agropecuario, acuícola, pesquero (marino/agua dulce), artesanal, marroquinería, textil, confección, bordados y tejidos, procesamiento de alimentos y bebidas, metalmecánica, entre otros. Asimismo, los subproyectos con actividades de servicios, financiables, incluyen a: servicios de limpieza, mantenimiento, alimentación, turísticos, reciclaje, capacitación, comercialización, construcción, servicios de alquiler (varios), entre otros.

»**Actividades financiables:** compra de materiales, herramientas e insumos productivos; equipos tecnológicos; tecnologías de producción climáticamente inteligentes; tecnologías de energía limpia; infraestructura productiva; elaboración de instrumentos de gestión, servicios especializados entre otros (ej. plan de negocio, plan de marketing, posicionamiento de marca, etc.); servicios varios para la habilitación de procesos productivos y comerciales; capacitaciones técnicoproductivas y otras asistencias técnicas especializadas para el emprendimiento respectivo.

¿CÓMO ES EL PROCESO DE POSTULACIÓN?

1. CONVOCATORIA: La convocatoria para la postulación de subproyectos se publicará en la página web del IEPS.

2. POSTULACIÓN: Podrán postular desde el 16 de abril al 16 junio de 2025, a través de la presentación de Notas de Concepto (propuesta de subproyecto) y la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEASP) (Anexo 3A), adjuntando los siguientes requisitos:

- Lista de socios/as de la organización, asociación y/o comunidad, indicando su autoidentificación étnica desagregada por sexo.
- Certificado de autoidentificación étnica otorgado por una organización PIAM de 2do o 3er grado.
- Copia del Acuerdo Ministerial o Resolución que otorga la personería jurídica y los estatutos de la organización postulante.*
- Certificado de acreditación en el Registro Único de Actores de la Economía Popular y Solidaria (RUEPS) (solo para organizaciones inscritas en la SEPS).
- Copia del RUC que confirma la actividad económica.
- Documento de Expresión de Interés para Conformar un Consorcio, de ser el caso. (Anexo 1CC).

***NOTA:** Si no cuentas con personería jurídica, puedes participar con acta de asamblea y experiencia asociativa de al menos un año. De ser elegible, deberás legalizarte ante la SEPS antes de firmar el convenio de cofinanciamiento.

La nota de concepto, fichas FEASP y requisitos deberán ser remitidos por uno de los siguientes medios:

Físico
En las oficinas del IEPS más cercana, en sobre cerrado:

- Nombre de la organización
- Nombre del subproyecto
- (Provincia, cantón y parroquia)
- Referencia proyecto PROFECPIAM

Digital
Al correo subproyectosprofecpiam@ieps.gob.ec, con el asunto: siglas de la organización, provincia/parroquia. Postulación subproyectos. Proyecto PROFECPIAM.

3. VERIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD: Una vez receptadas las postulaciones, se verificará que los postulantes cumplan con los requisitos solicitados en el punto 2, y se constatará que:

- Asociaciones, organizaciones y comunidades pertenezcan a PIAM (50% + 1).
- Ubicación en el área de intervención del proyecto.

Las Notas de Concepto, verificadas como elegibles, ingresarán a un proceso de Diagnóstico de capacidades organizacionales y administrativo contable, a cargo del equipo del proyecto PROFECPIAM.

4. PRESENTACIÓN DE SUBPROYECTOS: Las organizaciones, asociaciones y comunidades elegibles presentarán sus subproyectos, con información más detallada de sus propuestas. (ANEXO 3C)

5. EVALUACIÓN DEL SUBPROYECTOS: Un comité externo evaluará cada uno de los subproyectos. Los subproyectos que alcancen el 70% o más resultarán aprobados.

6. FIRMA DE CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO: Las organizaciones, asociaciones o comunidades beneficiarias (OB), cuyos subproyectos sean aprobados, firmarán con el IEPS un convenio de cofinanciamiento, previa presentación de los siguientes documentos:

- Subproyecto con anexos aprobado y firmado por el representante legal de la organización, asociación o comunidad.
- Contrato de Consorcio, notarizado de ser el caso. (Anexo 2CC)
- Copia certificada del documento que acredite la personería jurídica de la OB.
- Copia certificada de los estatutos de la organización (OB).
- Copia certificada del nombramiento actualizado del representante legal de la organización (OB) y de la directiva.
- Acta de la Asamblea de Socios de la OB, con la autorización para la suscripción del convenio por parte de su Representante legal (OB).
- Lista de miembros con sus respectivos números de cédula de identidad y autoidentificación.
- Copia de la cédula de ciudadanía y de la papeleta de votación del representante de la OB que suscribe el convenio.
- Copia del RUC de la organización.
- Certificación de estar al día con las obligaciones tributarias ante el SRI.
- En el caso de infraestructura, rehabilitación y/o adecuación de la infraestructura, se deberá presentar: copia certificada del registro de la propiedad del bien inmueble (terreno); o copias certificadas de contratos de arrendamiento, adendas de contratos de arrendamiento, comodatos, acuerdos notarizados entre el dueño del bien inmueble y los arrendatarios (organización, asociación o comunidad).
- **Cuenta bancaria exclusiva.** Constancia o certificación de la apertura de una cuenta bancaria en BANECUADOR, de uso exclusivo para el ingreso y la administración de los fondos del subproyecto.

»Cuenta bancaria exclusiva para los valores de la contrapartida en efectivo (contraparte de la organización).
- Las dos cuentas deberán estar a nombre de la OB y deberá contar con 2 firmas conjuntas (Representante legal y un miembro de la Unidad de Vigilancia). En ninguna circunstancia podrán mezclarse otros fondos en dicha cuenta ni podrá estar a nombre de particulares.

»Evidencia de contrapartida en especie. Mano de obra no calificada (Anexo 4B)
»Garantías (fiel cumplimiento de convenio y buen uso del anticipo), o pagaré (en caso de OB que soliciten recursos no reembolsables hasta USD 75.000,00) (Anexo 1P).
»Registro o Certificado Ambiental, según corresponda.
- El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) emite registros y certificados ambientales para proyectos, obras y actividades, a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).

Nota: Las copias de los documentos solicitados serán certificadas por el representante legal, presidente/a o secretario/a de la misma organización, asociación o comunidad.

MÁS INFORMACIÓN:

EQUIPO PROYECTO	DIRECCIÓN ZONAL	ZONA DE PLANIFICACIÓN	DATOS DE CONTACTO
UIP CENTRAL (QUITO)		Distrito Metropolitano de Quito Dirección: Av. Amaru Ñan. Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, piso 6 Quito-Pichincha	02 382 8070
UIP CENTRAL (IBARRA)	Dirección Zonal 1	**Zona 1** Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos. Dirección: Av. Juan de Velasco y Sánchez y Cifuentes. Ed. La Previsora, 7mo piso. Ibarra-Imbabura	06 295 1992 06 295 1623
UIP CENTRAL (AMBATO)	Dirección Zonal 2	**Zona 2** Napo, Orellana, Pichincha Dirección: Calles Colonso 320 y Adelmo Rodríguez Barrio el Terere. Tena-Napo	099 817 3023 095 896 6801
	Dirección Zonal 3	**Zona 3** Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza Dirección: Av. Los Guaytambos y Las Delicias. Centro Comercial Caracol Ambato-Tungurahua	03 242 6477 03 242 5317

EQUIPO PROYECTO	DIRECCIÓN ZONAL	ZONA DE PLANIFICACIÓN	DATOS DE CONTACTO
UIP PORTOVIEJO	Dirección Zonal 4	**Zona 4** Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas Dirección: Av. 15 de abril y Los Nardos. Centro de Atención Ciudadana (CAC). Portoviejo-Manabí	05 371 2600 099 209 1704
UIP GUAYAQUIL	Dirección Zonal 5	**Zona 5** Santa Elena, Guayas, Bolívar, Los Ríos Dirección: Calles Malecón y Tiwintza. Ciudadela El Mamey (Ex Distrito MIES). Babahoyo-Los Ríos	05 273 0968
	Dirección Zonal 8	**Zona 8** Guayaquil, Samborondón, Durán Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo. Edificio del Gobierno Zonal, 1er piso. Guayaquil-Guayas	04 206 8589 04 371 4780
UIP CUENCA	Dirección Zonal 6	**Zona 6** Cañar, Azuay, Morona Santiago Dirección: Pedro Córdova Gral. Escandón. Parroquia San Joaquín. Cuenca-Azuay	07 417 7343 07 417 7364
	Dirección Zonal 7	**Zona 7** El Oro, Loja, Zamora Chinchipe Dirección: Av. Pio Jaramillo Alvarado y Juan de Zenea. Edificio MIES, 2do piso (Ex Ceprodis). Loja-Loja	07 257 1159 07 257 1008

Más información y
formularios disponibles

consultasprofecpiam@ieps.gob.ec

Si tiene quejas y reclamos referentes al proyecto Profecpiam puede presentarlas a través de:

www.economiasolidaria.gob.ec/proyecto

quejasprofecpiam@ieps.gob.ec